

**PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**

Av. Ladrón de Guevara E11-200 y 12 de Octubre

Quito Ecuador

Teléfonos: 593-02-2508338/593-02-2565795

Email: [proganaves.ecuador@hotmail.com](mailto:proganaves.ecuador@hotmail.com) /// [calidad.proganaves@gmail.com](mailto:calidad.proganaves@gmail.com)

WEB: [www.proganaves.com](http://www.proganaves.com)

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS  
PROGANAVES CIA. LTDA.**

**Reunida el 27 de febrero de 2020**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de febrero de 2020, en las oficinas de la Compañía, a las once horas, se instalan los socios de la Compañía:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA	1456,00	1456,00	1456,00
ESTEFANIA JEOVANA VILLACIS BARBA	1445,00	1445,00	1445,00
JORGE SEBASTIAN VILLACIS BARBA	1445,00	1445,00	1445,00
JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA	17396,00	17396,00	17396,00
<b>TOTAL</b>	<b>21742,00</b>	<b>21742,00</b>	<b>21742,00</b>

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria, previa al amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General, del año 2019
2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2.019.
3. Conocer y resolver los resultados correspondientes al ejercicio 2.019.

Actúa como presidente de la Junta General de Socios La Sra. ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA y como secretaria AD-HOC, la Sra. ANA VICTORIA BARBA SANTACRUZ

Por secretaria y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía, la Sra. Ing. Erika Villacis, declara formalmente instalada la Junta General ordinaria de Socios en sesión Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2019. Además, se aprueba todos los puntos expuestos bajo el tema OTROS ASPECTOS.

**2. Conocer el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio 2019.**

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2019, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Socios.

**3. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados correspondientes al ejercicio 2019.**

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019, ha generado una utilidad, los socios, por unanimidad resuelven, capitalizar este valor, conforme a lo dispuesto por la Ley.

Por unanimidad, los socios resuelven pagar el 15% entre sus trabajadores y el 22% de dicha utilidad, para el impuesto a la renta.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los socios, juntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica



**ERIKA ANDREA VILLACIS BARBA- PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ESTEFANIA JEOVANA VILLACIS BARBA- SOCIO**



**JORGE SEBASTIAN VILLACIS BARBA -SOCIO**

**RODUCTOS GANADEROS AVICOLAS Y AGRICOLAS PROGANAVES CIA. LTDA.**

Av. Ladrón de Guevara E11-200 y 12 de Octubre

Quito Ecuador

Teléfonos: 593-02-2508338/593-02-2565795

Email: [proganaves.ecuador@hotmail.com](mailto:proganaves.ecuador@hotmail.com) /// [calidad.proganaves@gmail.com](mailto:calidad.proganaves@gmail.com)

WEB: [www.proganaves.com](http://www.proganaves.com)



**JORGE EDUARDO VILLACIS VINUEZA- SOCIO**



**ANA VICTORIA BARBA SANTACRUZ – SECRETARIA  
AD-HOC**